



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2016, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FERCO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANO ROBERTO FERNÁNDEZ VERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE REFERIRÁN A "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL PROVEEDOR":

- 1.1 QUE CON FECHA 22 DE ENERO DE 2016, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 1.2 QUE LOS GENERALES DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL PROVEEDOR" YA CONSTAN EN EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.
- 1.3 QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SOLICITÓ UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO 2198-1 ADX/2015, Y SEGÚN LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN SU OFICIO D.A./383/16, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2016, SIGNADO POR LA CONTADORA PÚBLICA MARTHA AGUILAR TORRENTERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO PRINCIPAL MENCIONADO EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "...MODIFICACIONES Y PRORROGAS: "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" PODRÁ MODIFICAR O PRORROGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, HASTA POR UN MÁXIMO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, APLICANDO LOS PRECIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO...".
- 1.4 QUE LA SOLICITUD MENCIONADA EN EL NÚMERO QUE ANTECEDE FUE SOMETIDA Y AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN SU OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, LLEVÁNDOSE A CABO EL PROCEDIMIENTO **AMPLIACIÓN AL CONTRATO 2198-1 ADX/2015; DERIVADO DE LA REQUISICIÓN 3017/2016**, CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 1.5 QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4111: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECURSOS FEDERALES.
- 1.6 EL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015 Y SUS DEMÁS ANEXOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN Y DETERMINAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
- 1.7 QUE LA LICENCIADA MÓNICA TRINIDAD MONTIEL, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO ÚNICO, EN SU CALIDAD DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CON EL APOYO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN DESIGNADOS PARA TAL EFECTO.

**AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, RELATIVO
A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN:**

CLÁUSULA PRIMERA: CANTIDADES AMPLIADAS: LA AMPLIACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO A, DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015

CLÁUSULA SEGUNDA. ENTREGA DE LOS BIENES:

- A. **TIEMPO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO EN ENTREGAR LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGA Y REQUISITOS QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTORQUE A "EL PROVEEDOR", A LAS CONDICIONES Y REGLAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO. SIENDO A CARGO DEL PROVEEDOR TODO LO REFERENTE A FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

CLÁUSULA TERCERA. PAGO: "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A PAGAR POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN LA CANTIDAD DE \$ 143,889.30 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.), POR CONCEPTO DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN.

LA FACTURA O FACTURAS QUE SE ENTREGUEN SE EMITIRÁN A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA GET-850101-110, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, DEBIENDO ACATAR A LA LETRA LO DISPUESTO PARA TAL EFECTO EN EL CUADRO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS SOBRE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON ENDOSO A LA GARANTÍA DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPEDIDA POR LA EMPRESA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO; O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), COMPROMETIÉNDOSE A MANTENER EN PERFECTO ESTADO EL MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, QUE SE ENCUENTRA AMPARADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. DICHA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONTENDRÁ EN SU TEXTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL PROVEEDOR", ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, EN LO QUE SE REFIERE A CONDICIONES DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, COORDINACIÓN ENTRE "EL PROVEEDOR" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL, OBLIGACIONES DEL "EJECUTIVO DEL ESTADO", RESPONSABILIDAD LABORAL, DEVOLUCIONES O CANJES, TERMINACIÓN ANTICIPADA, PENAS CONVENCIONALES, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, VIGENCIA, COMPETENCIA Y LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUADRO A:

PDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN (OBJETO)	MARCA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	21.85	TONELADA	CEMENTO GRIS NORMA NMX-C-414-OMMCE-1999 CPO ORDINARIO CANTIDAD CORRECTA 203.80 TONELADAS	S/M	\$ 2,190.00	\$ 47,851.50
2	35	M3	ARENA DE MINA	S/M	\$ 235.00	\$ 8,225.00
3	50	M3	GRAVA TRITURADA DE 3/4"	S/M	\$ 255.00	\$ 12,750.00
4	464	PZA	VARILLA 3/8" FY=4200 KG/CM2 NO. 3 (3/8) NMX-C407 GRADO 42	S/M	\$ 108.00	\$ 50,112.00
5	232	KG	ALAMBRE RECOSIDO NO 18	S/M	\$ 22.00	\$ 5,104.00
(CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)					SUBTOTAL:	\$ 124,042.50
					I.V.A.:	\$ 19,846.80
					TOTAL:	\$ 143,889.30

LEÍDO Y EXPLICADO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO ENTERADOS DEL VALOR Y ALCANCE JURÍDICO QUE PRESENTA, AMBAS PARTES LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015

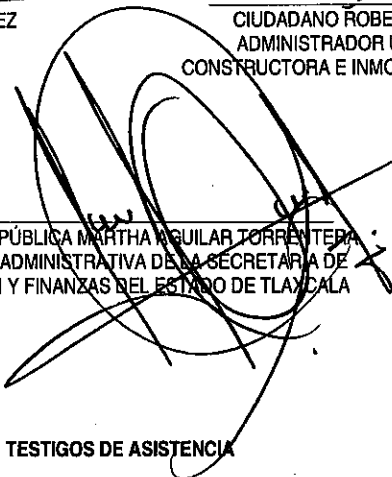
FIRMAS:

POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"


LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

POR EL PROVEEDOR


CIUDADANO ROBERTO FERNÁNDEZ VERA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FERCO, S.A. DE C.V.


CONTADORA PÚBLICA MARTHA AGUILAR TORRENTERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LICENCIADA MÓNICA TRINIDAD MONTIEL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN A LA AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, SUSCRITO EL 22 DE ENERO DE 2016, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016.



PODER EJECUTIVO
TLAXCALA

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; Y POR LA PERSONA MORAL "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FERCO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANO ROBERTO FERNÁNDEZ VERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE REFERIRÁN A "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **DECLARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":**
 - 1.1 QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 50 Y 51 FRACCIONES XIV, XV Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 - 1.2 QUE EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 FRACCIONES XIV, XV Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, EN REPRESENTACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NUMERO 3 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, C.P. 90000 CON R.F.C. GET 850101-110.
 - 1.3 QUE EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO ACREDITA SUS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, LICENCIADO MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑOS DOS MIL ONCE.
 - 1.4 QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR CONDUCTO DE LA CONTADORA PÚBLICA MARTHA AGUILAR TORRENTERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SUSCRIBE DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL OFICIO S.P.F./0215/2016, DE FECHA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, MISMO QUE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.
 - 1.5 QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4111: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, RECURSOS FEDERALES. LO CUAL SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.
 - 1.6 QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE OFICIO U.A./857/15, SIGNANDO POR LA CONTADORA PÚBLICA MARTHA AGUILAR TORRENTERA, CON FECHA DE EMISIÓN EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y RECIBIDO EL DÍA OCHO DE ESE MISMO MES Y AÑO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, SOLICITÓ EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTABLECE EN EL CAPÍTULO II: DE LOS PROCEDIMIENTOS.- ARTÍCULO 22, FRACCIÓN III; CAPÍTULO IV: DE LAS EXCEPCIONES, ARTÍCULO 37, 38 FRACCIÓN VIII; Y CAPÍTULO VI: DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, ARTÍCULOS 40 Y 41, SE LLEVÓ A CABO EL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2198-1 ADX/2015, DERIVADA DE LA REQUISICIÓN 2198/2015**, MISMA QUE FUE AUTORIZADA EN LA 19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.
 - 1.7 EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE DEBIDO A QUE "EL PROVEEDOR", ES QUIEN ASEGURA LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, HONRADEZ, EFICIENCIA E IMPARCIALIDAD EN LAS MEJORES CONDICIONES, Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, PARA AMBOS CONTRATANTES



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

- 1.8 QUE LA LICENCIADA MÓNICA TRINIDAD MONTIEL, DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO ÚNICO, EN SU CALIDAD DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CON EL APOYO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN DESIGNADOS PARA TAL EFECTO.

2. DECLARA "EL PROVEEDOR":

- 2.1 QUE SU REPRESENTADA ACREDITA ESTAR ESTABLECIDA COMO PERSONA MORAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FERCO, S.A. DE C.V., SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA NÚMERO (9,757) NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VOLUMEN NÚMERO (217) DOSCIENTOS DIECISIETE, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA, A. JOSEFINA DEL RAYO CABRERA GUARNEROS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, TLAXCO, TLAXCALA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CON ARREGLO A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 2.2 QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PARA EL QUE LEGALMENTE ESTÁ CONSTITUIDO, SE INCLUYE: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, RELACIONADAS CON EDIFICACIÓN Y ACABADOS - URBANIZACIÓN - INSTALACIONES HIDRÁULICAS - ELÉCTRICAS - SANITARIAS - ELECTROMECÁNICA - TELEFONÍA - GAS - SEÑALES DE TELEVISIÓN - CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO - ETCÉTERA - CONSTRUCCIONES DE CONCRETO - METÁLICAS - TERRACERÍAS- CIMENTACIONES - PERFORACIONES - Y NAVES INDUSTRIALES - ENTRE OTROS.
- 2.3 QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ES EL CIUDADANO ROBERTO FERNÁNDEZ VERA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA OBLIGARSE A NOMBRE Y RIESGO DE LA MISMA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE AHORA LO HACE, Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI DISMINUIDAS, SEGÚN CONSTA EN EL PODER NOTARIAL, CON NÚMERO DE INSTRUMENTO ((9,757) NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VOLUMEN NÚMERO (217) DOSCIENTOS DIECISIETE, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA, A. JOSEFINA DEL RAYO CABRERA GUARNEROS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS, TLAXCO, TLAXCALA,.
- 2.4 QUE SU REPRESENTADA TIENE LA EXPERIENCIA, ASÍ COMO CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A ESTE CONTRATO; ADEMÁS, DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.
- 2.5 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO PERSONA MORAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CIF931204JZ1; Y DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN PROLONGACIÓN XICHTENCLATL, NÚMERO 8, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAX, C.P. 90000, CON ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
- 2.6 QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, BAJO EL FOLIO GET-PE-OMG-DGA-271.
- 2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA EN VIGOR; Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ART. 32-D) Y DE LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES.
- 2.8 EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DE "EL PROVEEDOR" EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

3. DECLARAN "LAS PARTES":

- 3.1 QUE PARA EL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE ERROR, DOLO MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE EXPRESAMENTE RENUNCIAN A INVOCARLO EN CUALQUIER TIEMPO.



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

- 3.2 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO.
- 3.3 EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS DEMÁS ANEXOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN Y DETERMINAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS AMBAS PARTES MANIFIESTAN: SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA", OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD AL ANEXO ÚNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR AMBOS CONTRATANTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. ENTREGA DE LOS BIENES:

- A) **TIEMPO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO EN ENTREGAR LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGA Y REQUISITOS QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTORQUE A "EL PROVEEDOR", A LAS CONDICIONES Y REGLAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXO ÚNICO.
- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO AL PADRÓN DE BENEFICIARIOS ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO. SIENDO A CARGO DEL PROVEEDOR TODO LO REFERENTE A FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

TERCERA. CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PODRÁ MODIFICAR LOS LUGARES Y FECHAS DE ENTREGA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, SIN QUE ESTO OCASIONE COSTOS ADICIONALES.

CUARTA. PAGO: "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A PAGAR POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN; UN IMPORTE DE \$ 3, 679,630.20 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.), IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTE IMPORTE INCLUYE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, QUE MARQUEN LAS LEYES LOCALES Y/O FEDERALES, LOS CUALES DEBERÁN SER CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FACTURA O FACTURAS SEGÚN SEA EL CASO.

LA FACTURA O FACTURAS QUE SE ENTREGUEN SE EMITIRÁN A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA GET-850101-110, CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, DEBIENDO ACATAR A LA LETRA LO DISPUESTO PARA TAL EFECTO EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ CON CHEQUE BANCARIO NOMINATIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA SU COBRO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO, NÚMERO SESENTA, SEGUNDO PISO, ACXOTLA DEL RÍO, TLAXCALA, TLAX C.P. 90140, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O FACTURAS Y PÓLIZA DE FIANZA QUE AMPARE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN; PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

EN CASO DE REALIZARSE EL PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEBERÁ HACERSE A NOMBRE DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FERCO, S.A. DE C.V., EN EL NÚMERO DE CUENTA 0101698028, CON CLAVE INTERBANCARIA 2830001016980287, DEL BANCO: BBVA BANCOMER, PREVIA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES, SIEMPRE QUE PARA ESTO NO EXISTAN



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA EL PRECIO ESTIPULADO DEL CONTRATO SE MODIFICARÁ DURANTE SU VIGENCIA.

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" EFECTUARÁ EL PAGO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, UNA VEZ QUE "EL PROVEEDOR" HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA. EL CUAL SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA ANTE EL ÓRGANO PAGADOR CORRESPONDIENTE.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS SOBRE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, CON PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EXPEDIDA POR LA EMPRESA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN; COMPROMETIÉNDOSE A MANTENER EN PERFECTO ESTADO LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO EN QUE SE ENCUENTRE VIGENTE LA GARANTÍA. LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO Y CONTENDRÁ EN SU TEXTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

QUEDA FUERA DE LA GARANTÍA EL DETERIORO DERIVADO POR EL USO INDEBIDO, FALTA DE ATENCIÓN O CUIDADO DEL MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN ADQUIRIDO.

SÉPTIMA. COORDINACIÓN ENTRE "EL PROVEEDOR" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO": SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE ASEGUREN LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN; EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

LA FORMA QUE UTILIZARÁ "EL PROVEEDOR", PARA TRANSPORTAR EL MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS QUE PRESERVEN SU CALIDAD DURANTE EL TRANSPORTE, SIN DAÑO ALGUNA PARA EL "EJECUTIVO DEL ESTADO". LOS GASTOS REALIZADOS POR "EL PROVEEDOR" PARA ENTREGAR EL MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL PROVEEDOR: FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, QUEDANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".

OCTAVA.- ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES: "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.8 DE ESTE INSTRUMENTO; O BIEN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EN CASO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, DEJE DE PRESTAR SUS SERVICIOS A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO, QUIEN LO SUSTITUYA EN SU CARGO O ESTE FACULTADO PARA ELLO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ POR PARTE DE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CONFORME A LO SIGUIENTE:

- SE VERIFICARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁN ENTREGADOS A "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

NOVENA. DE LA CONFIDENCIALIDAD Y EL SECRETO PROFESIONAL: "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A GUARDAR CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL, POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN; DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO": "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE OBLIGA A PERMITIR AL PERSONAL QUE DESIGNE "EL PROVEEDOR" PREVIAMENTE IDENTIFICADO, EL ACCESO COMPLETO SIN IMPEDIMENTO ALGUNO EN TIEMPO Y FORMA PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS.



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES Y PRORROGAS: "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" PODRÁ MODIFICAR O PRORROGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, HASTA POR UN MÁXIMO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, APLICANDO LOS PRECIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL PROVEEDOR" Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SON PARTES CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES, POR LO TANTO NO EXISTE NINGÚN NEXO O RELACIÓN OBRERO-PATRONAL ENTRE ELLOS, QUEDANDO ENTENDIDO QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO POR SALARIOS, PRESTACIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIONES O CANJES: EN EL SUPUESTO DE QUE SE VERIFIQUE QUE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN ADQUIRIDOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DE LOS MISMOS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER AL CIENTO POR CIENTO LOS BIENES, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS O MALA CALIDAD; SI VENCIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTES MENCIONADO, "EL PROVEEDOR" NO HA REPUESTO LOS BIENES, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TAL SENTIDO.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: "EL EJECUTIVO A TRAVÉS DE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y PREVIA SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, YA QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE CAUSARÍA ALGÚN DAÑO A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES: "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE SI NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, PAGARÁ A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, EL 0.7% POR CADA DÍA DE DEMORA EN QUE SE INCURRA, DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS, PASADO ESE TIEMPO LA CONTRATANTE PODRÁ OPTAR ENTRE OTORGAR UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE DEMORA UNA PENA CONVENCIONAL QUE NO EXCEDA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), O BIEN RESCINDE EL CONTRATO; SALVO QUE ESTA OBEDEZCA A CAUSAS JUSTIFICADAS A JUICIO DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; ESTÁ SANCION SE ESTIPULA POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" Y SU MONTO LO PAGARÁ MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO A QUE TIENE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" DE OPTAR ENTRE ELEGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

DÉCIMA SEXTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO, LE FACULTA A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA DARLO POR RESCINDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMUNIQUE A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO TAL DETERMINACIÓN, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ADEMÁS SI ESTE INCURRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL OTORGAMIENTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, HARÁ A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN SUFRIR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" POR NO LA MALA ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.
- B. POR HABERSE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
- C. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, EN TIEMPO Y FORMA, EN TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- D. POR NO REPONER LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN REPORTADOS POR PROBLEMAS DE CALIDAD, CONFORME A LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN ESTE CONTRATO.
- E. SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO A LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE EMITA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO".
- F. POR DESATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN ATENCIÓN AL PRESENTE CONTRATO.



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

- G. SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL EFECTO DESIGNE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.
- H. POR NO CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO, PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.
- I. POR NEGATIVA A REPONER O COMPLEMENTAR LOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", NO ACEPTA POR DEFICIENTES O DE MALA CALIDAD.
- J. SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRATADAS, SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO OTORGUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", SALVO QUE SE TRATE DE SESIONES A EMPRESAS FILIALES O SUBSIDIARIAS. SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGO, POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CONCURSO MERCANTIL Y "EL PROVEEDOR" NO ES REHABILITADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.
- K. SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGO, POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CONCURSO MERCANTIL Y "EL PROVEEDOR" NO ES REHABILITADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE
- L. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN: SI SE ACTUALIZA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS J Y K, LOS CUALES SURTIRÁN SUS EFECTOS DE INMEDIATO, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A TRAVÉS DE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", REQUERIRÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, LAS SUBSANE O MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIERE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO A JUICIO DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ESTE PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN PREVISTO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, NO OBSTANTE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS ASÍ COMO LAS GARANTÍAS CONVENIDAS.

DÉCIMA NOVENA. COMPETENCIA: "LAS PARTES" CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN SOMETER EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, TODO LO RELATIVO AL ALCANCE, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, INCLUSIVE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA JUDICIAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO U OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEÍDO Y EXPLICADO EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO ENTERADOS DEL VALOR Y ALCANCE JURÍDICO QUE PRESENTA, AMBAS PARTES LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX, SIENDO EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

"FIRMAS"

POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"

LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

POR "EL PROVEEDOR"

CIUDADANO ROBERTO FERNÁNDEZ VERA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FERCO, S.A. DE C.V.

CONTADORA PÚBLICA MARTHA AGUILAR TORRENTERA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADA MÓNICA TRINIDAD MONTIEL
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

CIUDADANA ALEJANDRA FLORES MONTALVO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES RESPECTO AL PROGRAMA "FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA" FISE 2016, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE CELEBRAN "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL PROVEEDOR", EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.



ANEXO ÚNICO

FISE 2016

PROGRAMA: FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA



Municipios de la Zona I

AMAXAC DE GUERRERO, APETATILAN DE ANTONIO CARVAJAL, CUAXOMULCO, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, SANTA CRUZ TLAXCALA Y TZOMPANTEPEC

Proveedor:

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA FERCO, S.A. DE C.V. ✓

No. de contrato:

2198-1 ADX/2015 ✓

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	LOSA Y PISO (M2)	VOLUMEN DE MATERIALES					CALENDARIO DE ENTREGA	
					CEMENTO GRIS (TN)	ARENA DE MINA (M3)	GRAVA DE 3/4" (M3)	Varilla FY-4200 kg/cm2 No. 3 (3/8) (PZA)	ALAMBRE RECOSIDO No. 18 (KG)	INICIO	TERMINO
1	MARTHA ZALDE GUEVARA	AV LAS CANTERAS 3		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
2	MAURO HERNANDEZ MARTINEZ	C DOMINGO ARENAS 24	PRIMERA SECCION	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
3	SELOMT CRUZ MIGUEL	C MIGUEL HIDALGO 84	SECC PRIMERA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
4	ARTURO HERNANDEZ SALINAS	HEROES DE NACOZARI 88		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
5	SANDRA GUTIERREZ ROMERO	PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA 3	SECCION SEGUNDA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
6	MARIA LUISA CORONA PEREZ	VENUSTIANO CARRANZA 28		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
7	ERASMO VAZQUEZ HERNANDEZ	TURISTICA 0	SECCION TERCERA	30.0	1.2	2.0	3.0	30.0	15.0	25/01/2016	25/01/2016
8	INDALECIO VAZQUEZ CRESCENCIANO	PRV TURISTICA 21	SECCION TERCERA	20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	25/01/2016	25/01/2016
9	JUANA HERNANDEZ MUÑOZ	C VENUSTIANO CARRANZA 28	SECC SEGUNDA	22.0	0.9	2.0	2.0	22.0	11.0	25/01/2016	25/01/2016
10	JULIANA GUTIERREZ HERNANDEZ	C VENUSTIANO CARRANZA 11	SEC 2DA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
11	PABLO CUAMATZI LOPEZ	C IGNACIO ALLENDE 1	SEC 2DA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	25/01/2016	25/01/2016
12	VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ	C IGNACIO ALLENDE 4		20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	25/01/2016	25/01/2016
13	GUADALUPE JIMENEZ GONIA	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 17		25.0	1.0	2.0	2.0	25.0	13.0	25/01/2016	25/01/2016
14	GLORIA HERNANDEZ GONZALEZ	C. ALDAMA 13		30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	26/01/2016	27/01/2016
15	ELENA CONDE OCOTITLA	C DEL RIO 23	TECOLOTLA	26.0	1.9	4.0	4.0	26.0	13.0	26/01/2016	27/01/2016
16	FELIX SASTRE CUAHUTLE	CALLE LA LAGUNA 0	APETATILAN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
17	JESUS RODRIGUEZ CUAMATZI	PRIV DE GUADALUPE 16		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016

2198-1

2198-1

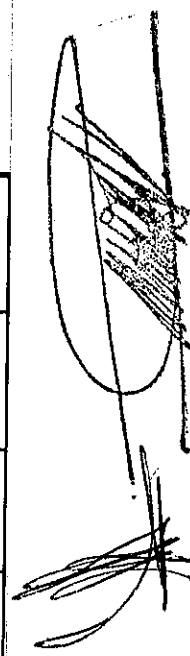
18	ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL	PRIV 5 DE MAYO 9860	TECOLOTLA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
19	MARIA DEL PILAR SERRANO CAHUANTZI	C GASODUCTO 20		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
20	GLORIA MORALES XOLOCOTZI	C NIÑOS HEROES 8	BELEN ATZITZIMITILAN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
21	ASCENSION COPALCUI AYOMETZI	C NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC 19		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
22	JORGE LOPEZ ARMAS	C OTONGATEPEC 4	BELEN ATZITZIMITILAN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
23	MARIA SUSANA LOPEZ ACUNA	C SAN FRANCISCO 26	BELEN ATZITZIMITILAN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
24	MIGUEL ANGEL ILHUICATZI ROLDAN	PRIV DE LOS PINOS 22 INT 2	LA CONCEPCION	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
25	ISIDRO ILHUICATZI ALTAMIRANO	PRIV GASODUCTO 24		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
26	RITA VIANEY MENDEZ MOLINA	PRIV HIDALGO 0	BELEN ATZITZIMITILAN	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	26/01/2016	27/01/2016
27	JOSE DE JESUS VAZQUEZ GUTIERREZ	C DIAZ ORDAZ 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
28	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ GONZALEZ	CALLE LA RIVERA 9	SAN MATIAS TEPETOMATILAN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
29	CONSUELO VALENTIN GARCIA	PRIV LUIS DONALDO COLOSIO 5	SAN MATIAS TEPETOMATILAN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
30	PATRICIA ARMAS ROMERO	PRIV DEL ROSARIO 7	TECOLOTLA	28.0	1.9	4.0	4.0	28.0	13.0	26/01/2016	27/01/2016
31	LORENZO HERNANDEZ PEREZ	C CARBAJAL 24	BARRIO DE TLATEMPAN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
32	TRINIDAD COCA FLORES	C NAZARETH 38		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
33	CELESTINO MENDEZ REYES	C PROGRESO 5	BELEN ATZITZIMITILAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
34	JOSE ANTONIO MANUEL TAMAYO MOLINA	C 1 DE MAYO 16	BELEN ATZITZIMITILAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
35	MARIA EUGENIA YAZMIN JUAREZ SOLIS	C OTONGATEPEC 12	BELEN ATZITZIMITILAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
36	MA. ELODIA NAVA PEREZ	CALZADA EL MOLINITO 3		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
37	PAULA NAVA PEREZ	CALLE PROGRESO 1	EL MOLINITO TEPETOMATILAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
38	SIXTO MUÑOZ PADILLA	C 5 DE MAYO 231	SAN MATIAS TEPETOMATILAN	30.0	1.2	2.0	3.0	30.0	15.0	26/01/2016	27/01/2016
39	JAYDE MARTINEZ HERNANDEZ	2DA PRIVADA 5 DE MAYO 0	SAN MATIAS TEPETOMATILAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	26/01/2016	27/01/2016
40	LAURA ANEL BECERRA GARCIA	C ACULCO 10	BARR TECOLOTLA	18.0	0.8	1.0	2.0	18.0	9.0	26/01/2016	27/01/2016
41	DAGOBERTO HERNANDEZ PAUL	CALLE LINDA VISTA 34	TLATEMPA	20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	26/01/2016	27/01/2016
42	MAURICIO GONZALEZ FLORES	C COLONIAL 5	TLATEMPAN	25.0	1.0	2.0	2.0	25.0	13.0	26/01/2016	27/01/2016
43	MARICELA AGUILAR PEREZ	AV. REFORMA 0		32.0	1.0	2.0	2.0			28/01/2016	29/01/2016
44	CECILIA MENDOZA VAZQUEZ	AV. SAN ANTONIO 2DA. SECCION 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
45	MIGUEL PEREZ CAHUANTZI	AV. SAN ANTONIO 2DA. SECCION 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature.

46	NORBERTA HERNANDEZ LUNA	AV. SAN ANTONIO 2DA. SECCIÓN 108		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
47	VICENTE MANOATL GUEVARA	C SIN NOMBRE 2DA SECC 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
48	YESSICA LIMA HERNANDEZ	CATENCO 1 RA SECC 0	SAN ANTONIO CUAXOMULCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
49	ONESIMO LIMA MONTIEL	CALLE DE JESUS 119	BARRO ATENCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
50	JOSE SERRANO GOMEZ	CALZADA GUADALUPE 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
51	MARIA TERESA CERVANTES CERVANTES	CALZADA GUADALUPE 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
52	LUCIO GONZALEZ ROMERO	CALZADA GUADALUPE 1A. SECCIÓN 13		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
53	PEDRO MONTIEL CORONA	AV. MALINTZI 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
54	CESAR CARREÑO RAMIREZ	AV. POZO NUEVO 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
55	ANASTASIO HERNANDEZ MUÑOZ	AV. SAN LORENZO 71		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	28/01/2016	29/01/2016
56	VICTORIA HERNANDEZ CORONA	AV. SAN LORENZO 201		30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	28/01/2016	29/01/2016
57	ALICIA VELAZQUEZ PEREZ	AV. RUIZ CORTINEZ SEGUNDA SECCION		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
58	CIRIA SALADO PEREZ	AV RUIZ CORTINEZ 99	COL. TEPECHAPA	28.0	1.2	2.0	2.0	28.0	14.0	28/01/2016	29/01/2016
59	EMILIA RAMIREZ MENDOZA	AVE EL LLANO 1RA SECC 0		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
60	ERIKA MOLINA SALADO	AV RUIZ CORTINEZ 2DA SECC 59	COL. TEPECHAPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
61	GERMAN HERNANDEZ CERVANTES	AV EL LLANO 1RA SECC 0	SAN ANTONIO CUAXOMULCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
62	HERMENEGILDO CERVANTES RAMIREZ	AV EL LLANO 1RA SECC 0		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
63	MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ	AV RUIZ CORTINEZ 2DA SECC 165		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
64	ROBELIO CERVANTES RAMOS	AV EL LLANO 1RA SECC 0	SAN ANTONIO CUAXOMULCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
65	SARA PEREZ MORA	AV EL LLANO 1RA SECC 0	PBLO SAN ANTONIO CUAXOMULCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
66	RUTH CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ	16 DE SEPTIEMBRE 0		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
67	ELENA DIAZ TEJEDA	CALLE DEL POZO 0		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
68	LUCIA FLORES VAZQUEZ	REVOLUCION 0		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	28/01/2016	29/01/2016
69	CAMILA MONTIEL HERNANDEZ	5 DE FEBRERO 1		30.0	1.2	2.0	3.0	30.0	15.0	28/01/2016	29/01/2016
70	SILVINO FLORES CAHUANTZI	C. AV. MOTENEHUATZI 160	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.0	2.0	2.0			01/02/2016	11/02/2016
71	ALVARO CONDE NINGUNO	C.LA LUZ 0	BARR LA LUZ	32.0	1.0	2.0	2.0			01/02/2016	01/02/2016
72	JUAN GALICIA FLORES	CALLE FRANCISCO I. MADERO 217	SECCION SEPTIMA	32.0	1.0	2.0	2.0			01/02/2016	01/02/2016
73	MARGARITA GALICIA FLORES	PROLONGACION 5 DE FEBRERO 45	SECCION QUINTA	32.0	1.0	2.0	2.0			01/02/2016	01/02/2016

Cuiz



74	MARIA DE LA PAZ TULAYATZI CAHUANTZI	10 DE FEBRERO 9	SECCION SEXTA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
75	MARCELA PEÑA GALICIA	10 DE FEBRERO 23	SANTA MARIA TLACATECPA	30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
76	ALTAGRACIA FLORES TILAYATZI	15 DE FEBRERO 71	SECCION SEXTA	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
77	REYNA ZAMORA RODRIGUEZ	23 DE MARZO 37	BARRIO DE CUBA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
78	GILBERTO TULAYATZI XOCHITOTZI	23 DE MARZO 72	BARRIO TLACATECPA	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
79	LIDIA TULAYATZI XOCHITOTZI	23 DE MARZO 16	BARRIO SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
80	JESUS HERNANDEZ COCOLETZI	AV JOSE MARIA MORELOS 21	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
81	JUAN HERNANDEZ FLORES	AV JOSE MARIA MORELOS 17	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
82	FLAVIO GARCIA ACOLITZI	AV. ALVARO OBREGON 79	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
83	JULIAN GALICIA CONDE	AV. FRANCISCO I. MADERO 133	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
84	JOSEFINA VASQUEZ ABILA	AV. FRANCISCO I. MADERO 212	SECCION SEPTIMA	28.0	2.1	4.0	4.0	28.0	14.0	01/02/2016	01/02/2016
85	PASCUAL PEÑA FLORES	C 20 DE NOVIEMBRE 142	SAN MIGUEL XALITPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
86	JOSE ADAM CUATECONTZI ILHUICATZI	C CUAHUTEMOC 97	SEGUNDA SECCION	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
87	LUISA NETZAHUALCOYOTL MORALES	C GASOLUOTO 81	SECCION PRIMERA	20.0	1.4	2.0	4.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
88	EULALIA DE LA ROSA HERNANDEZ	C XICOHTENCATL 18	SECCION PRIMERA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
89	JOVANNI PEREZ RODRIGUEZ	C. 5 DE MAYO 83	SECCION SEXTA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
90	MARIA DE JESUS XELHUANTZI TULAYATZI	C. MOTENEHUATZI 187	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
91	LIZETH RODRIGUEZ XOCHITOTZI	C. MOTENEHUATZI 188	SECCION SEXTA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
92	EVANGELINA PEÑA CHAVEZ	C. PRIVADA MORELOS 0	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
93	MARINA REYES REYES	C. DE JESUS DE LA RASA 12	SAN FELIPE CUAUHTENCO	16.0	1.2	2.0	3.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
94	LUISA PILOTTI QUINTERO	C. REFORMA 22	BARRIO LA LUZ	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
95	LAURENCIA PAUL COPALCUA	C. REFORMA 11	BARRIO LA LUZ	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
96	CARLOS ACOLITZI NAVA	CALLE 15 DE JUNIO 0	SAN MIGUEL XALITPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
97	JOSE ISIDRO NAVA NAVA	CALLE 15 DE JUNIO 0	SAN MIGUEL XALITPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
98	AMELIA SALINAS HERNANDEZ	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 0	SAN MIGUEL XALITPA	30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
99	MAURO SANCHEZ MUNGUIA	CALLE 23 DE MARZO 36	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
100	JULIAN HERNANDEZ TILAYATZI	CALLE 23 DE MARZO 93	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
101	AGUSTINA NAVA ACOLITZI	CALLE 5 DE FEBRERO 10	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

102	NICODEMUS HERNANDEZ ACOLITZI	CALLE FRANCISCO I. MADERO 187	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
103	PETRA FLORES PEREZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO 226	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
104	YENNY HERNANDEZ CORTES	CALLE FRANCISCO I. MADERO 227	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
105	ALMAQUIO PAUL COPALCUIA	CALLE JUAN CUAMATZI 34	BARRIO IXTLAHUACA	30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
106	EDUARDO COCOLETZI CUAMATZI	CALLE LA LUZ 9	BARRIO LA LUZ	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
107	MIGUEL MUÑOZ REYES	CALLE LA LUZ 57	BARRIO LA LUZ	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
108	ARACELI COCOLETZI REYES	CALLE LA LUZ 11	BARRIO LA LUZ	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
109	LETICIA XOCHITOTZI GALICIA	CALLE MOTENEHUATZI 186	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
110	GAUDENCIO FLORES SANCHEZ	CALLE PRINCIPAL 15	XALTIPA	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
111	JOAQUIN NAVA BAUTISTA	CALLE PRINCIPAL 215	XALTIPA 9067	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
112	MARGARITA CUAMATZIN REYES	CALLE REFORMA 3	BARRIO DE LA LUZ	20.0	1.4	2.0	4.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
113	LOURDES AHUACIN ROMANO	CALLE UNION Y PROGRESO 10	SAN MIGUEL XALTIPA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
114	VIRGINIA CORTES ROMANO	FRANCISCO I. MADERO 228	SECCION SEPTIMA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
115	CANDELARIA ANTONIO ANTONIO	MARIANO MATAMOROS 37	SECCION SEXTA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
116	ROSAURA ESPINOSA CELESTINO	PRIV 20 DE NOVIEMBRE 6	COL CENTRO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
117	ANDREA GALICIA XOLOCOTZI	PRIV. JOSE MARIA MORELOS 4	SECCION SEGUNDA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
118	EVELIA GONZALEZ LUCEVA	5 DE FEBRERO 76		16.0	1.2	2.0	3.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
119	AGRIPINA REYES COCOLETZI	AV. CARRANZA 5		25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
120	MACARIO CUAMATZI FLORES	BENITO JUAREZ 111		16.0	1.2	2.0	3.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
121	PAULA CUAMATZI CUAMATZI	BENITO JUAREZ 109		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
122	JUANE FLORES MAZATZI	CALLE 5 DE FEBRERO 70	SAN FELIPE CUARTENCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
123	DEMETRIO FLORES JUAREZ	CALLE 5 DE FEBRERO 70	SAN FELIPE CUARTENCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
124	NATIVIDAD CUAMATZI FLORES	CALLE BENITO JUAREZ 69	SAN FELIPE CUARTENCO	16.0	1.2	2.0	3.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
125	VENANCIO CUAMATZI MAZATZI	CALLE BENITO JUAREZ 114	SAN FELIPE CUARTENCO	22.0	1.6	3.0	4.0	22.0	11.0	01/02/2016	01/02/2016
126	ALVARO CRUZ CONDE	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 0	IXTLAHUACA	30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
127	GUADALUPE IZITETZI TILAYATZI	CALLE JUAN CUAMATZI 44	IXTLAHUACA	20.0	1.4	2.0	4.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
128	MA DELFINA CRUZ MAZATZI	CALLE JUAN CUAMATZI 42	IXTLAHUACA	30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
129	JUANA DE LA FUENTE GUTIERREZ	CALLE JUAN CUAMATZI 22	IXTLAHUACA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016

24.1



130	EDITH CONDE FLORES	CALLE LAZARO CARDENAS 9	SAN JOSÉ AZATLA	27.0	2.0	4.0	4.0	27.0	14.0	01/02/2016	01/02/2016
131	MA. EDITH GONZALEZ MUÑOZ	CALLE REFORMA NORTE 6	SAN JOSÉ AZATLA	19.0	1.4	2.0	4.0	19.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
132	MAURA AYOMETZI CONDE	AV. AYOMETL 0	SANTA MARIA ACUÁHUAC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
133	LETICIA BAUTISTA CUAHUTLE	AV. HIDALGO 6	SANTA MARIA ACUÁHUAC	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
134	CRUZ AYOMETZI CONDE	CALLE HIDALGO 48	SANTA MARIA ACUÁHUAC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
135	FIDELIA TLAPAL BAUTISTA	CALLE MIGUEL HIDALGO 1	SANTA MARIA ACUÁHUAC	16.0	1.2	2.0	3.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
136	GLORIA TILAYATZI HERNANDEZ	CALLE PROGRESO 3	SANTA MARIA ACUÁHUAC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
137	ALAIN ROMANO CUATECONTZI	CALLE CUAHUTEMOC 97	SECCION SEGUNDA	30.0	1.2	2.0	3.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
138	ALBINA MORA PLUMA	C CUAHUTEMOC 27	SEGUNDA SECCION	30.0	1.2	2.0	3.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
139	ALEJANDRA GALICIA ACOLTZI	MOTENEHUATZI 0	SECC. SEXTA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
140	ALFONZA AYOMETZI CUAHUTLE	CALLE DEL CERRITO 15	SECCION SEPTIMA	16.0	0.7	1.0	2.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
141	AQUILINO MUÑOZ REYES	C. DE LA AMISTAD 122	SECC PRIMERA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
142	ASCENCION ROMANO NOLAZCO	PRIV 4 DE MAYO 7	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
143	BEATRIZ LUNA FLORES	C. PROL. FRANCISCO I. MADERO 228	SECCION SEXTA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
144	BONIFACIA REYES GALICIA	C. LA LUZ 78	BARRIO LA LUZ	16.0	0.7	1.0	2.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
145	COSME TILAYATZI HERNANDEZ	CALLE MOTENEHUATZI 168	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
146	CRISTINA TILAYATZI XOCHITOTZI	PRIVADA 5 DE MAYO 35	SECCION SEXTA	18.0	0.7	1.0	2.0	18.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
147	ENRIQUE CUAMATZI CUAHUTLE	CALLE 2 DE NOVIEMBRE 2	SECCION PRIMERA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
148	FERNANDO MIGUEL MONTES	21 DE MARZO 9	BARRIO SANTA MARIA TLACATECPA	25.0	1.0	2.0	2.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
149	FERNANDO MIGUEL MONTES	C. 21 DE MARZO 9	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
150	GERMAN NETZAHUAL ACOLTZI	C. DE LA CRUZ 11	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
151	GRACIELA CUAMATZI MORA	CALLE AYUNTAMIENTO 14	SECCION PRIMERA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
152	HERMELINDA XOLOCOTZI PARADA	CALLE LOMA VERDE 0	SECCION PRIMERA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
153	IGNACIO TILAYATZI HERNANDEZ	C. MOTENEHUATZI 271	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
154	JAVIER FLORES XOLOCOTZI	C. DE LA CRUZ 7	SECCION SEXTA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
155	JOSE ALFREDO LUNA VAZQUEZ	CALLE FRANCISCO I. MADERO 212	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
156	JOSE ARTURO NETZAHUALCOYOTL NAVA	AV. JUAN CUAMATZI 140	SECC. PRIMERA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
157	JOSE LUIS TILAYATZI ROMANO	CALLE FRANCISCO I. MADERO 218	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016

Aut

158	JUAN TLAYATZI CAHUANTZI	CALLE 23 DE MARZO 16	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
159	JUAN XOCHITOTZI GALICIA	CALLE 5 DE MAYO 95	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
160	JUAN XOCHITOTZI GALICIA	CALLE 5 DE MAYO 95	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
161	JUAN LUIS CUAMATZI CONDE	C. LA LUZ 87	BARR LA LUZ	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
162	JULIA PEREZ CAHUANTZI	CALLE GUADALUPE VICTORIA 4	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
163	LILIANA CORONA GRANDE	C. MOTENEHUATZI 275	SANTA MARIA TLACATECPA	20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
164	LUCINA CAHUANTZI GALICIA	C. MOTENEHUATZI 160	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
165	LUCINA CUAMATZI FLORES	C. FRANCISCO I MADERO 1	SAN FELIPE CUAUHTECO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
166	IMA, NICOLASA PADILLA HERNANDEZ	AV. ALVARO OBREGON 31	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
167	MARCELINO LIRA OCOTITLA	C. 21 DE MARZO 71	SECCION SEXTA	24.0	1.0	2.0	2.0	24.0	12.0	01/02/2016	01/02/2016
168	MARCOS CONDE TZOMPANTZI	C. FRANCISCO I MADERO 164	SECC SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
169	MARGARITA NETZAHUAL NAVA	CALLE METL 100	SAN MIGUEL XALTIPAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
170	MARIA LUISA LANDEROS CORONA	C.5 DE MAYO 2	BARR LA LUZ	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
171	MARIA ANTONIA FRANCISCA VILLALVA FRANCISCA	CALLE TLAXCANTECAC 31	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
172	MARIA REYES CORTEZ ROMANO	PRIV. SIN NOMBRE 227	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
173	NOE FLORES NIEVES	AV. FRANCISCO I. MADERO 225	SECCION SEGUNDA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
174	OCTAVIA ROSA RODRIGUEZ ROMERO	C. MARIANO MATAMOROS 120	SECCION SEXTA CHICA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
175	OLIVERIO TLAYATZI HERNANDEZ	MOTENEHUATZI 239	BARRIO SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
176	PETRA MALDONADO TAMAYO	CALLE 20 DE FEBRERO 109	SECCION PRIMERA	30.0	1.2	2.0	3.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
177	RAMOS HERNANDEZ COCOLETZI	AV. JOSE MARIA MORELOS 101	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
178	ROSALBA CUATECONITZI CUATECONITZI	AV. FRANCISCO I. MADERO 125	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
179	SILVIA SAN LUIS CUAHUTLE	C. CUAUHTEMOC 60	SECC SEGUNDA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
180	SILVIA COCOLETZI PENA	C. MOTENEHUATZI 171	SANTA MARIA TLACATECPA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
181	SUSANA MARIA MAYELA RAMIREZ SEGURA	REFORMA 71	SECCION TERCERA SAN MIGUEL XALTIPAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
182	VICENTE XOLOCOTZI DE LA ROSA	HIDALGO 64		30.0	1.2	2.0	3.0	30.0	15.0	01/02/2016	01/02/2016
183	VICTORIANO ACOLITZI PEREZ	C DEL CERRITO 4	SECCION SEPTIMA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
184	VIRGINIO TLAYATZI SALDAÑA	10 DE FEBRERO 18	BARRIO SANTA MARIA TLACATECPA	25.0	1.0	2.0	2.0	25.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
185	ALEJANDRA FLORES MUÑOZ	CALLE CAÑON NIÑO 31	SAN FELIPE CUAUHTECO	20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016

CAHUT

186	FRANCISCA CUAMATZI FLORES	CARON DEL NIÑO 14		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
187	ISMAEL FLORES MALDONADO	CALLE FRANCISCO I. MADERO 16	SAN FELIPE CUATTEMCO	16.0	0.7	1.0	2.0	18.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
188	MA. DEL ROSARIO FLORES COCOLETZI	FRANCISCO I. MADERO 8		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
189	PASCUALA CUAMATZI FLORES	PROLONGACION 5 DE FEBRERO 83		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
190	VIRGINIA ZARAGOZA DOLORES	PROLONGACION 5 DE FEBRERO 52		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
191	ALEJO VAZQUEZ CARRERA	AV. MIGUEL HIDALGO 66	SAN JOSÉ AZTATLA	28.0	1.2	2.0	2.0	28.0	14.0	01/02/2016	01/02/2016
192	CATALINA COPALCUIA CONDE	MIGUEL HIDALGO 62		20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
193	CRISTINA URA VAZQUEZ	CALLE 19 DE MARZO 23		20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
194	FLAVIA FLORES PALACIOS	CALLE TLAXCALTECA 8	SAN JOSÉ AZTATLA	16.0	0.7	1.0	2.0	16.0	8.0	01/02/2016	01/02/2016
195	LUCAS FLORES PALACIOS	CALLE HIDALGO 38	SAN JOSÉ AZTATLA	26.0	1.1	2.0	2.0	26.0	13.0	01/02/2016	01/02/2016
196	MARCELINO IXTETZI VASQUEZ	AV. LAZARO CARDENAS 48	SAN JOSÉ AZTATLA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
197	MARGARITA VASQUEZ CARRERA	CALLE 19 DE MARZO 16	SAN JOSÉ AZTATLA	24.0	1.0	2.0	2.0	24.0	12.0	01/02/2016	01/02/2016
198	PASQUAL LOPANTZI IXTETZI	CALLE BENITO JUAREZ 0	SAN JOSÉ AZTATLA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
199	PAULA COPALCUIA LOPANTZI	CALLE SAN JOSE 42	SAN JOSÉ AZTATLA	22.0	0.8	2.0	2.0	22.0	11.0	01/02/2016	01/02/2016
200	ROBERTO INDALCIO XX FLORES	CALLE TLAXCALTECA 6	SAN JOSÉ AZTATLA	27.0	1.1	2.0	2.0	27.0	14.0	01/02/2016	01/02/2016
201	SACRAMENTO FLORES PALACIOS	CALLE TLAXCALTECA 0	SAN JOSÉ AZTATLA	18.0	0.8	1.0	2.0	19.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
202	FRANQUILINO LOPANTZI IXTETZI	CALLE BENITO JUAREZ 0	SAN JOSÉ AZTATLA	20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
203	MA. ISABEL XOLOCOTZI MUÑOZ	AV. HIDALGO 0	SANTA MARIA AQUAHUAC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	18.0	01/02/2016	01/02/2016
204	MARINA AYONETZI CONDE	AV. HIDALGO 44	SANTA MARIA AQUAHUAC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	01/02/2016	01/02/2016
205	TERESA COCOLETZI CUAMATZI	AV. VENUSTIANO CARRANZA 0	SANTA MARIA AQUAHUAC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	18.0	01/02/2016	01/02/2016
206	ADELAIDA COCOLETZI SALDANA	C DE LOS ENCINOS 28		20.0	0.8	1.0	2.0	20.0	10.0	01/02/2016	01/02/2016
207	MARCELINA PALACIOS CONDE	PRIV DEL POZO 2	PBLO OCOTLAN TEPATLAXCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	18.0	01/02/2016	01/02/2016
208	LUISA SUAREZ LOPEZ	C OLIVOS 3		32.0	1.0	2.0	2.0			12/02/2016	16/02/2016
209	RICARDO AGUSTIN VIVEROS ALVAREZ	1RO DE MAYO 59	BARR EL ALTO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	12/02/2016	16/02/2016
210	REGINA PARA MONTIEL	AV DEL TRABAJO 0	TEPETLALCINGO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
211	FERNANDO ROJAS LOPEZ	AV MIRADOR 4	BARR TEPETLALCINGO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
212	JULIA PEREZ TLEMOYOTZI	C 3 DE MAYO 0	BARR EL ALTO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
213	MARIA ENRIQUETA RODRIGUEZ RAMIREZ	C PORFIRIO PEREZ 4	BARR DE TEPETLALCINGO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	12/02/2016	16/02/2016

44

ca. 15

214	MONSERRAT LOPEZ GARCIA	C SIN NOMBRE 0	RCHO SAN JOSE LOS PINOS	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
215	BEATRIZ TEMOLTI SOTO	C ZARAGOZA 9	BARR DE ANILCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
216	RAUL GHEINHO TEMOLTI	PRIV CORNELIO DEL RAZO 12	TETELITLA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
217	ROCIO HERNANDEZ BAUTISTA	ANILCO 138	GUADALUPE TLACHCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
218	VERONICA HERNANDEZ BAUTISTA	AV SAN JUAN 144	GUADALUPE TLACHCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
219	EUTIQIO CONDE CONDE	CALLE EJIDAL 21	GUADALUPE TLACHCO	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	12/02/2016	16/02/2016
220	FRANCISCA CONDE BAUTISTA	CALLE JUAN PASCUAL 0	GUADALUPE TLACHCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
221	ANTONIO MORENO MEZA	C 5 DE MAYO 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
222	INOCENCIA LOPEZ DE SALES	C VENUTIANO CARRANZA 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
223	EDER MALDONADO PERALTA	C CIRCUNVALACION 0	SAN LUCAS TLACOCICALCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
224	LORENZA TEMOLTI SALDAÑA	C CUAUHTEMOC 39	SAN LUCAS TLACOCICALCO	20.0	1.4	2.0	4.0	20.0	10.0	12/02/2016	16/02/2016
225	NICOLAS PERALTA CUAMATZI	C VICTORIA 70		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
226	IGNACIO TEMOLTI HERNANDEZ	C ZARAGOZA 10		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
227	IVONNE ARICEL NUCHE HERNANDEZ IVONNE ARICEL	C JUSTO SIERRA 8		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
228	ISABEL TORRES HERNANDEZ	PRIV ABRASOLO 0	SAN MIGUEL CONTLA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
229	ALBERTO ADOLFO ROMERO GARCIA	AV EL MIRADOR 0	SAN MARCOS	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
230	DOLORES DIAZ FLORES	C EL MIRADOR 0	SAN MARCOS	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
231	DULCE MARIA XOLOCOTZI BAUTISTA	C JUAN DOMINGO BAUTISTA 74	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
232	FELIX BASILIO MARQUEZ COMISARIO	C JUAN PASCUAL 127	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
233	GREGORIA CONTRERAS MARTINEZ	C SIN NOMBRE MANZA 2 LOTE 3 0	DOL VISTA HERMOZA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
234	HERMILA FLORES RAMIREZ	C EL MIRADOR 0	SAN MARCOS	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
235	IGNACIA SERRANO HERNANDEZ	AV 16 DE SEPTIEMBRE 3	COL TETELITLA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
236	IGNACIO COCOTZI BAUTISTA	C JUAN PASCUAL 38	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
237	JAIME RIVAZ PEREZ	C MORELOS 6	SAN PEDRO XALCATZINCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
238	JOSE MIGUEL ROJAS MARTINEZ	C EL MIRADOR 0	SAN MARCOS	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
239	MARCELINO CONDE COCOTETZI	C JUAN PASCUAL 0	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
240	MARISOL PEREZ SANCHEZ	C 10 DE MAYO 4	SANTA CRUZ TLAXCALA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
241	OFELIA BAUTISTA CONDE	C ANILCO 15	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016

Quint

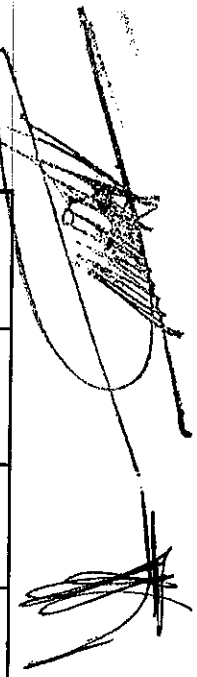
242	ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ	C. JUAN DOMINGO BAUTISTA 74	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
243	TERESA SOTO DOMINGUEZ	C. BENITO JUAREZ 13	CENTRO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
244	ALEJANDRA BAUTISTA HERNANDEZ	AV. SAN JUAN 182	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
245	GUADALUPE CONDE CONDE	CALLE AMALCO 73	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
246	LUCIA BAUTISTA HERNANDEZ	C. SAN JUAN 192	GUADALUPE TLACHCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
247	MARGARITO MALDONADO HERNANDEZ	C. CIRCUNVALACION 0	PBLO SAN LUCAS TLACOCALCO	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
248	MOISES ROSALDO PEREZ LUNA	AV. CIRCUNVALACION 37		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
249	DANIELA SILVIA CAHUANTZI	PROL 5 DE MAYO 0	SAN MIGUEL CONTILA	24.0	1.0	2.0	2.0	24.0	12.0	12/02/2016	16/02/2016
250	HERLINDA CAMACHO FERNANDEZ	C. 16 DE SEPTIEMBRE 1	SAN MIGUEL CONTILA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
251	MARIA EUGENIA FLORES RAMOS	C. ABASOLO 0	SAN MIGUEL CONTILA	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	12/02/2016	16/02/2016
252	MARIA OFELIA TRINIDAD XXXXXXXXXXXX GUTIERREZ	C. XICOTENCATL 3		26.0	0.8	2.0	2.0			17/02/2016	25/02/2016
253	LORENA MONTEL AGUILA	C. 16 DE SEPTIEMBRE 50		32.0	1.0	2.0	2.0			17/01/2016	25/01/2016
254	MA. PETRA RAMOS CHICHINO	12 DE OCTUBRE 3RA. SECCION 0	BARRIO DE TZAUTLA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
255	MARIA FELIX ALCANTARA CORONA	AROLLAS 148	XOCOTLA	20.0	1.4	2.0	4.0	20.0	10.0	17/01/2016	25/01/2016
256	RAFAEL VAZQUEZ VAZQUEZ	AV. 19 DE MARZO 0	COL. SAN JOSE DIEGO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
257	ANICETO ENRIQUE SERRANO RAMIREZ	C. CAMINO REAL 119	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
258	ALFONSO PEREZ RAMOS	CALLE SIN NOMBRE 105	SAN SALVADOR 2DA. SECCION	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	17/01/2016	25/01/2016
259	ROCIO VAZQUEZ LOPEZ	DIAZ 3RA. SECCION 0	BARRIO ZAHUTLA	25.0	1.8	3.0	4.0	25.0	13.0	17/01/2016	25/01/2016
260	CAROLINA BUSTOS CASTRO	OBSERVATORIO 2da. SECCION 62	BARRIO XOCOTLA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
261	MARIA EUGENIA ESCAMILLA MUÑOZ	PRIV. OCOTLAN 8	COL. OCOTLAN	26.0	1.9	4.0	4.0	26.0	13.0	17/01/2016	25/01/2016
262	ANDRES ABELINO DIAZ RAMOS	SIN NOMBRE 107	BARRIO DE ZAUTLA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
263	CRISTINA VAZQUEZ FLORES	12 DE OCTUBRE 10		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
264	HILARIA FLORES SERRANO	20 DE NOVIEMBRE 68		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
265	MARIA ESTHER SANCHEZ MIRANDA	AV. SAN DIEGO 84		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
266	MARIA ANTONIA DOMINGUEZ VAZQUEZ	AV. NIÑOS HEROES 213	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
267	JOSE LOPEZ HERRERA	C. LAS ANIMAS 1RA SECCION 0		20.0	1.4	2.0	4.0	20.0	10.0	17/01/2016	25/01/2016
268	LUISA SANCHEZ LUNA	CALLE 12 DE DICIEMBRE 105	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016
269	MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ VAZQUEZ	CALLE 12 DE OCTUBRE 29	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	18.0	17/01/2016	25/01/2016

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature.

270	GUILLERMO VAZQUEZ HERNANDEZ	CALLE 19 DE MARZO 190	2DA. SECCIÓN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
271	ANA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ	CALLE BUGAMBILIAS 8	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
272	MARTINA HERNANDEZ MENDOZA	CALLE BUGAMBILIAS 14	3RA. SECCIÓN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
273	MARTINA HERNANDEZ MENDOZA	CALLE BUGAMBILIAS 14	3RA. SECCIÓN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
274	IVONNE YASMEN BECERRA VAZQUEZ	CALLE DEL BOSQUE 2	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
275	ANGELICA MARIA FLORES SANCHEZ	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 0	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
276	NATALIA FLORES MOLINA	CALLE LAS FLORES 135	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	22.0	1.6	3.0	4.0	22.0	11.0	17/01/2016	25/01/2016
277	EVELIA ROSAS TAPIA	CALLE MORELOS 40	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
278	CIPRIANO VAZQUEZ CARMONA	CALLE SIN NOMBRE 202	SECCIÓN 2DA.	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
279	HILARIA FLORES SERRANO	DOMICILIO CONOCIDO 0	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
280	JOSE ALBERTO VAZQUEZ LOPEZ	HERMANOS VAZQUEZ 222	AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
281	ANGELICA VAZQUEZ TAPIA	OBSERVATORIO 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
282	CRISTINA RAMIREZ BARRAZA	OTONGATEPEC 0	AHUASHUATEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
283	TEODORO HERNANDEZ VAZQUEZ	PRIVADA 12 DE OCTUBRE 32	BARRIO DE ZAUTLA	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
284	ARTURO MENDOZA HERNANDEZ	PRIVADA OCOTLAN 10	TERCERA SECCIÓN	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
285	MARIA EVODIA MORALES GARCIA	SEGUNDA SECCIÓN 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
286	IRAN YULIANA SUAREZ FLORES	SIN NOMBRE 1ERA SECCION 136		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
287	ANTONIO CERERO BALCON	SIN NOMBRE 3A. SECCION 186		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
288	JANET AGUILAR HERNANDEZ	C 12 DE DICIEMBRE 1RA SECC 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
289	LORENA RODRIGUEZ LOPEZ	C 16 DE SEPTIEMBRE 30		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
290	SANDRA ESPINOZA CARRERA	C 16 DE SEPTIEMBRE 0		30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	17/01/2016	25/01/2016
291	ARTEMIO ESTRADA RODRIGUEZ	C REFORMA 88		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
292	JUANA CARRASCO VAZQUEZ	C SIN NOMBRE 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
293	CARLOS ROMAN BAILLO	C SIN NOMBRE 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
294	ALEJANDRA CASTRO HERNANDEZ	C XICOTENCATL 40		30.0	2.1	4.0	5.0	30.0	15.0	17/01/2016	25/01/2016
295	GREGORIO CUELLAR PEREZ	C XICOTENCATL 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
296	MONTSERRAT HERNANDEZ MONTEL	C XICOTENCATL 14		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
297	VICTORIA GARNEROS VERA	C ZARAGOZA 3		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016

00.5



298	EPIFANIO VAZQUEZ GARCIA	C. 12 DE DICIEMBRE 48		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
299	DAVID PERZ MORENO	C. SIN NOMBRE 1A. SECC. 46		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
300	RENE ROMAN PEREZ	CALLE MORELOS 28		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
301	ARMANDO RAMIREZ SUAREZ	3 DE MAYO 0	XALTIANQUISCO	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
302	MACRINA GUADALUPE GUARNEROS MARTINEZ	3 DE MAYO 3RA. SECCION 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
303	MARCELA GALANIZ MOTA	C. 12 DE DICIEMBRE 17		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
304	NOEMI MARIA CONCEPCION GUARNEROS RAMIREZ	C. 12 DE DICIEMBRE 7		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
305	EDUARDO RAMIREZ RAMOS	C. 12 DE DICIEMBRE ESQ CON JOSE RAMIREZ 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
306	MARGARITA PEREZ ESPINOZA	C. SIN NOMBRE 0		20.0	1.4	2.0	4.0	20.0	10.0	17/01/2016	25/01/2016
307	CARLOTA PEREZ ESPINOZA	CALLE 12 DE DICIEMBRE 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
308	PAOLA RAMIREZ RAMOS	CALLE 3 DE MAYO 19	TZOMPANTEPEC	32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
309	MARIA DE JESUS RAMOS RAMOS	CALLE SIN NOMBRE 3RA. SECCION 0	BARRIO XALTIANQUISCO	26.0	1.9	4.0	4.0	26.0	13.0	17/01/2016	25/01/2016
310	MARIA LEONIGILDA LOPEZ VAZQUEZ	LA CANADA 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
311	ROSIO LOPEZ GONZALEZ	PRIV LOPEZ 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
312	AMBROSIO VAZQUEZ RAMIREZ	PRIV. SIN NOMBRE 36		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
313	ENEDINA ARMENTA GONZALEZ	PRIVADA 26 DE JUNIO 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
314	AIDA RAMOS GUARNEROS	SIN NOMBRE 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
315	UBALDINA RAMIREZ RAMOS	SIN NOMBRE 3RA. SECCION 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
316	MARIA CONCEPCION CRUZ BONILLA	SIN NOMBRE 3RA. SECCION 0		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
317	MARCELINO LOPEZ HERNANDEZ	SIN NOMBRE 3RA. SECCION 27		32.0	2.3	4.0	5.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
318	AINE GARCIA RAMOS	MELCHOR OCAMPO 113	SAN SALVADOR TZOMPANTEPEC	20.0	0.6	1.0	2.0	20.0	10.0	17/01/2016	25/01/2016
319	ARTEMIO PEREZ GONZALEZ	CALLE SIN NOMBRE PRIMERA SECCION 0	SAN SALVADOR	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
320	ARTURO MENDOZA HERNANDEZ	PRIV OCOTLAN 3 RA SECC 10	SAN ANDRES	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
321	BENIGNA MOYA GONZALEZ	CALLE SIN NOMBRE 77	BARRIO POZOTENCO	20.0	0.6	1.0	2.0	20.0	10.0	17/01/2016	25/01/2016
322	HERIBERTO GUARNEROS PEREZ	CALLE SIN NOMBRE 22	SAN SALVADOR,	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
323	MALESTER PEREZ JUSTO	PRIV DE XCOHTENCATL 29	SAN JUAN QUETZALCOAPAN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
324	RODOLFO CARMONA CRUZ	C. BUGANILIAS 10	SAN ANDRES AHUASHUTEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
325	SANTA VAZQUEZ VILLALBA	AV. DEL SOL 1	FRACCIONAMIENTO LA JOYA	21.0	0.9	2.0	2.0	21.0	11.0	17/01/2016	25/01/2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

326	ADITA DIAZ ESCOBEDO	CALLE SIN NOMBRE 11	3RA. SECCIÓN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
327	AGUSTIN GUERRERO MENDIETA	PRIV. OCOTLAN 4	3RA. SECCIÓN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
328	ALBERTO FAUTINO DIAZ CANTE	20 DE NOVIEMBRE 45		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
329	ANA BELEN SAN LUIS RAMIREZ	12 DE DICIEMBRE 2		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
330	ANDRES SANCHEZ MORALES	EL PINO 2DA. SECCION 77		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
331	ARTURO PEREZ GUZMAN	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 4	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
332	ASCENSION CUAPTO HERNANDEZ	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 76	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
333	CECILIA DIAZ ESCOBEDO	CALLE SIN NOMBRE 9	TERCERA SECCIÓN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
334	CLAUDIO HERRERA ORTIZ	CALLE SIN NOMBRE 94	SEGUNDA SECCIÓN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
335	JOEL GOMEZ GOMEZ	AV. TECNOLÓGICO 34	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
336	JOSE MARTIN SERRANO FLORES	SIN NOMBRE 1A. SECCION 112		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
337	MA EGUNIA LUNA LARA	AV SAN DIEGO 82		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
338	MARILU VAZQUEZ VILLALBA	CALLE SIN NOMBRE 0	2DA. SECCIÓN	16.0	0.7	1.0	2.0	16.0	8.0	17/01/2016	25/01/2016
339	MARLENE RAMIREZ BARBAZA	OTONGATEPEC 0	AHUASHUATEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
340	AMICELA VAZQUEZ RAMIREZ	CALLE CONSTITUYENTES 111	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
341	REBECA ROSAS MORENO	CALLE SIN NOMBRE 0	SEGUNDA SECCIÓN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
342	ROSA MENDOZA RODRIGUEZ	CALLE SIN NOMBRE 97	2DA. SECCIÓN	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
343	ROSEDA FLORES VARGAS	CALLE SIN NOMBRE 0	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
344	RUBEN VAZQUEZ RIVEROL	AV. SAN DIEGO 88	SAN ANDRES AHUASHUATEPEC	32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
345	ALEJANDRA VAZQUEZ SANCHEZ	C REFORMA 63		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
346	ALEJANDRA VAZQUEZ SANCHEZ	CALLE REFORMA 63		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
347	ANASTACIO PEREZ HERNANDEZ	CALLE 12 DE DICIEMBRE 46		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
348	ANDRES RUIZ PEREZ	C XICOTENCATI 21		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
349	ESTEFANIA ANICA ORTIZ	C XICOTENCATI 2DA SECCION 43		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
350	ISABEL MONTEL GUARNEROS	C IGNACIO ZARAGOZA 18		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
351	MA PAZ ALICIA MENDEZ GUARNEROS	C ZARAGOZA 59		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
352	MARCELINO RUIZ MARTINEZ	CALLE REFORMA 0		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016
353	MARICELA PEREZ MONTEL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 57		32.0	1.3	2.0	3.0	32.0	16.0	17/01/2016	25/01/2016

2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

